

REFÓRMASE ARTO. 1o. DEL ACUERDO EJECUTIVO No. 4 DE 2 DE FEBRERO DE 1956 SOBRE JURISDICCIÓN DE CÓNSES DE NICARAGUA EN EE.UU.

ACUERDO No. 11, Aprobado el 23 de Enero de 1970

Publicado en La Gaceta No. 28 del 3 de Febrero de 1970

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

1o. Reformar el Artículo 1o. del Acuerdo Ejecutivo No. 4 de fecha dos de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, que fija la Jurisdicción de los Consulados Generales de Nicaragua en los Estados Unidos de América en el sentido de que el actual Consulado General en San Antonio pasará a la ciudad de Houston Texas.

2o. Este Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la presente fecha.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., veintitrés de enero de mil novecientos setenta. - **A. SOMOZA D.** - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **LORENZO GUERRERO**".